



**FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN N° 0042 DE 2020**

**“Por la cual se adopta el Calendario Académico para el proceso de admisión del periodo 2021 en el posgrado
Maestría en Ciencias Agrarias”**

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, actuando como delegado de las funciones establecidas por el Consejo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su Artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria de las Instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios; garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que el principio de autonomía universitaria, garantiza a las Instituciones de Educación Superior, entre otras, el derecho a regular los requisitos de inscripción, admisión e ingreso a sus programas académicos.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco del calendario anual.

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico - administrativo de directivos, docentes y estudiantes.

Que mediante Acta N° 09 del 01 de junio de 2020, el Consejo Académico autorizó a las Facultades para que en coordinación con la Dirección del Centro de Postgrados y Formación Continua, expidan el calendario académico para los respectivos programas.

Que, para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales la Facultad de Ingeniería en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua, requiere fijar las fechas para el proceso de admisión del periodo 2021-1.

Que, en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Calendario Académico en lo referente al proceso de Admisión para la Maestría en Ciencias Agrarias adscrito al Programa de Ingeniería Agronómica, para el primer período 2021, en la modalidad posgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

1. PROCESO DE ADMISIÓN	Periodo 2021- I
Pago de Inscripción en Banco	Del 2 de julio al 30 de Noviembre de 2020
Inscripciones para admisiones por web http://admisiones.unimagdalena.edu.co	Del 2 de julio al 30 de Noviembre de 2020
Recepción de Documentos	Hasta el 30 de Noviembre de 2020
Citación a entrevista	Entre el 7 y el 10 de Diciembre de 2020

PARÁGRAFO PRIMERO: Las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de admisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C. e H. los días 01 del mes de julio de 2020.

ROBERTO AGUAS NUÑEZ
Decano Facultad de Ingeniería

Elaborado por: Cjimenez
Revisado por: lcortina
Revisado por OAJ: Agonzalezr VoBo